

## I N D I C E

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>INDICACIONES PREVIAS.....</b>	<b>3</b>
<b>INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ORIGINAL DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA .....</b>	<b>5</b>
<b>INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ORIGINAL DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL .....</b>	<b>8</b>
<b>INTEGRACIÓN DEL SOPORTE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES .....</b>	<b>11</b>
<b>INDICACIONES PARA EL EMPASTADO Y COSTURA DE LOS EXPEDIENTES Y SOPORTES ELECTORALES .....</b>	<b>15</b>
<b>INDICACIONES PARA FOLIAR Y CERTIFICAR COPIAS DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES .....</b>	<b>21</b>
<b>MODELOS DE CERTIFICACIONES A UTILIZAR POR LOS CONSEJOS DISTRITALES .....</b>	<b>24</b>
<b>MODELOS DE SEPARADORES PARA LOS EXPEDIENTES ELECTORALES DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA .....</b>	<b>28</b>
<b>MODELOS DE SEPARADORES PARA LOS EXPEDIENTES ELECTORALES DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL .....</b>	<b>30</b>
<b>MODELOS DE SEPARADORES PARA LOS SOPORTES ELECTORALES.....</b>	<b>33</b>

## PRESENTACIÓN

Las funciones del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se establece dentro de la LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, siendo éstas de orden público y de observancia general en el Estado.

El INE y el IEEPCO, son las autoridades electorales depositarias de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca conforme a las leyes de la materia.

El Instituto Estatal, es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral.

El Estado a través del Instituto Estatal y demás autoridades competentes, los partidos políticos y la ciudadanía, son corresponsables de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, en los términos de Ley, sus actuaciones se sujetarán a los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad, de los cuales el Instituto Estatal, el INE y el Tribunal serán garantes de su observancia.

La presente guía tiene como objetivo la correcta integración de los:

- ✓ **EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES (MR y RP).**
- ✓ **SOPORTES DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.**

Consta de apartados donde se describe paso a paso la integración de los expedientes y soportes electorales, por lo que es necesario leerlo con atención y cumplir al pie de la letra con lo que se solicita.

## INDICACIONES PREVIAS

**ANTES DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES, LOS CONSEJOS DEBERÁN DIGITALIZAR (ESCANEAR) CON BUENA RESOLUCIÓN Y EN ORDEN PROGRESIVO DE SECCIÓN SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, LO SIGUIENTE:**

- ✓ EL ORIGINAL DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (EL QUE ARROJA EL SISTEMA), DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL (PRESIDENCIA, SECRETARÍA, CONSEJERÍAS, ASÍ COMO POR LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN SU CASO) Y SELLADA, **NO SE RECIBIRÁ NINGÚN ACTA QUE CAREZCA DE FIRMAS Y SELLOS.**
- ✓ EL ORIGINAL DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (EL QUE ARROJA EL SISTEMA), DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL (PRESIDENCIA, SECRETARÍA, CONSEJERÍAS, ASÍ COMO POR LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN SU CASO) Y SELLADA, **NO SE RECIBIRÁ NINGÚN ACTA QUE CAREZCA DE FIRMAS Y SELLOS.**
- ✓ ACUSE ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.
- ✓ ORIGINAL DE LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL.
- ✓ ORIGINAL DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES DE CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS, EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES (EN SU CASO).
- ✓ ORIGINAL DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADAS EN EL CONSEJO DISTRITAL, (EN SU CASO).
- ✓ ORIGINAL DE LAS CONSTANCIAS INDIVIDUALES DE RESULTADOS

ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO, (EN SU CASO).

- ✓ ORIGINALES DE LOS RECIBOS DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.
- ✓ ORIGINALES DE LOS RECIBOS DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS DAT Y CRYT (EN SU CASO).
- ✓ ORIGINALES DE LOS RECIBOS DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO DISTRITAL.



**LOS ARCHIVOS DIGITALIZADOS SE ENTREGARÁN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEBIDAMENTE ORDENADOS POR CARPETAS, A TRAVÉS DE LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS, EN MEMORIA USB PARA DESCARGARLOS O EN DISCOS COMPACTOS.**

**INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ORIGINAL DE CÓMPUTO  
DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR  
EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL EXPEDIENTE ORIGINAL.

1. ORIGINAL DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
2. ORIGINAL DE LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL DE LAS CASILLAS INSTALADAS EN EL DISTRITO, LAS CUALES DEBERÁN ORDENARSE CONFORME AL NÚMERO PROGRESIVO DE LA SECCIÓN ELECTORAL, Y CONFORME AL TIPO DE CASILLA; PRIMERO EL ACTA DE CASILLA BÁSICA, DESPUÉS EL ACTA DE CASILLA CONTIGUA O CONTIGUAS, ENSEGUIDA EL ACTA DE CASILLA EXTRAORDINARIA O EXTRAORDINARIAS Y POR ULTIMO, EL ACTA DE CASILLA ESPECIAL (EN SU CASO). DE NO CONTAR CON ALGÚN ACTA ORIGINAL O CONTAR SOLO CON COPIA EN PAPEL AUTO COPIANTE, SE DEBERÁ INCLUIR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO AL NUMERO PROGRESIVO DE LA SECCIÓN ELECTORAL.
3. ORIGINAL DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, Y/O DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADAS EN EL CONSEJO DISTRITAL, Y/O CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES. LAS CUALES DEBERÁN SER ORGANIZADAS CONFORME LAS INDICACIONES ESTABLECIDAS PARA LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL. **LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, REEMPLAZADAS POR LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADAS EN EL CONSEJO, O POR LAS CONSTANCIAS INDIVIDUALES DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO, SERÁN ENVIADAS AL SOPORTE ELECTORAL.**
4. ORIGINAL DE LA(S) ACTA(S) CIRCUNSTANCIADA(S) DE LOS GRUPOS DE TRABAJO POR MOTIVO DE RECUENTO PARCIAL O TOTAL (EN EL SUPUESTO QUE SE DÉ DICHO RECUENTO).

5. ORIGINAL DEL ACTA DE REGISTRO DE LOS VOTOS RESERVADOS (EN SU CASO).
6. ORIGINAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL.
7. ACUSE ORIGINAL DE ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA Y VALIDEZ.
8. ORIGINAL DE LAS HOJAS DE INCIDENTES (ES EL UTILIZADO POR LOS FMDC EL DÍA DE LA JORNADA).
9. ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O DE PROTESTA PRESENTADOS POR LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ANTE MDC, DEBERÁN SER ORDENADOS POR SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.
10. ORIGINAL DEL INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL.
11. ORIGINAL DEL INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SOBRE LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (EN SU CASO).



UNA VEZ ORGANIZADA LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA, DEBERÁ REUNIRSE EN UN SOLO TANTO, CON SUS RESPECTIVOS SEPARADORES, PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ORIGINAL MISMO QUE DEBERÁ SER DIGITALIZADO ANTES DE LA COSTURA.

EL ARCHIVO DIGITALIZADO DEL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENTREGARÁ JUNTO CON LOS DEMÁS ARCHIVOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA PAGINA 3.

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, LAS CERTIFICACIONES Y LOS SEPARADORES NO SE FOLIAN NI SE RUBRICAN

ÚNICAMENTE SE HARÁ UNA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE CUANDO SE HAYA INTERPUESTO RECURSO EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, MISMA QUE SERA ENVIADA AL TRIBUNAL.

**INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ORIGINAL DE CÓMPUTO  
DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR  
EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL EXPEDIENTE ORIGINAL.

1. ORIGINAL DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
2. COPIA DE LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL DE LAS CASILLAS INSTALADAS EN EL DISTRITO, LAS CUALES DEBERÁN ORDENARSE CONFORME AL NÚMERO PROGRESIVO DE LA SECCIÓN ELECTORAL, Y CONFORME AL TIPO DE CASILLA; PRIMERO EL ACTA DE CASILLA BÁSICA, DESPUÉS EL ACTA DE CASILLA CONTIGUA O CONTIGUAS, ENSEGUIDA EL ACTA DE CASILLA EXTRAORDINARIA O EXTRAORDINARIAS Y POR ULTIMO, EL ACTA DE CASILLA ESPECIAL (EN SU CASO). DE NO CONTAR CON ALGÚN ACTA ORIGINAL O CONTAR SOLO CON COPIA EN PAPEL AUTO COPIANTE, SE DEBERÁ INCLUIR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO AL NUMERO PROGRESIVO DE LA SECCIÓN ELECTORAL.
3. COPIA DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, Y/O DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADAS EN EL CONSEJO DISTRITAL, Y/O CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES. LAS CUALES DEBERÁN SER ORGANIZADAS CONFORME LAS INDICACIONES ESTABLECIDAS PARA LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL. **LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, REEMPLAZADAS POR LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADAS EN EL CONSEJO, O POR LAS CONSTANCIAS INDIVIDUALES DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO, SERÁN ENVIADAS AL SOPORTE ELECTORAL.**
4. **ORIGINAL** DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLAS ESPECIALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

5. **ORIGINAL** DE LAS CONSTANCIAS INDIVIDUALES DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE CASILLAS ESPECIALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (EN SU CASO).
6. COPIA DE LA(S) ACTA(S) CIRCUNSTANCIADA(S) DE LOS GRUPOS DE TRABAJO POR MOTIVO DE RECUENTO PARCIAL O TOTAL (EN EL SUPUESTO QUE SE DÉ DICHO RECUENTO).
7. COPIA DEL ACTA DE REGISTRO DE LOS VOTOS RESERVADOS (EN SU CASO).
8. COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL.
9. COPIA DEL ACUSE DE ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA Y VALIDEZ.
10. COPIA DE LAS HOJAS DE INCIDENTES (ES EL UTILIZADO POR LOS FMDC EL DÍA DE LA JORNADA).
11. COPIA DE LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O DE PROTESTA PRESENTADOS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES ANTE MDC, DEBERÁN SER ORDENADOS POR SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.
12. COPIA DEL INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL.
13. COPIA DEL INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SOBRE LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (EN SU CASO).



UNA VEZ ORGANIZADA LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA, DEBERÁ REUNIRSE EN UN SOLO TANTO, CON SUS RESPECTIVOS SEPARADORES, PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ORIGINAL MISMO QUE DEBERÁ SER DIGITALIZADO ANTES DE LA COSTURA.

EL ARCHIVO DIGITALIZADO DEL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENTREGARÁ JUNTO CON LOS DEMÁS ARCHIVOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA PAGINA 3.

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, LAS CERTIFICACIONES Y LOS SEPARADORES NO SE FOLIAN NI SE RUBRICAN

ÚNICAMENTE SE HARÁ UNA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE CUANDO SE HAYA INTERPUESTO RECURSO EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, MISMA QUE SERA ENVIADA AL TRIBUNAL.

## INTEGRACIÓN DEL SOPORTE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS

A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOPORTE ELECTORAL.

1. RELACIÓN DE TODAS LAS SESIONES REALIZADAS, DESDE LA DE INSTALACIÓN HASTA LA ESPECIAL DE COMPUTO, ESPECIFICANDO TIPO DE SESIÓN, FECHA DE REALIZACIÓN Y ASUNTOS TRATADOS EN LAS MISMAS.
2. ORIGINAL DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE TODAS LAS SESIONES LLEVADAS A CABO POR EL CONSEJO DISTRITAL, DESDE SU INSTALACIÓN HASTA EL CÓMPUTO DISTRITAL **(EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL, SERA LA ÚNICA COPIA QUE DEBERÁ IR EN ESTE APARTADO)**, POR CADA ACTA DE SESIÓN SE DEBERÁ INCLUIR, EN EL ORDEN INDICADO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - a) **ACUSES ORIGINALES DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ASÍ COMO DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (EN SU CASO).**
  - b) **ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.**
  - c) **ACTA DE LA SESIÓN, CON EL O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES COMO POR EJEMPLO INFORMES, LISTADOS, ETC. EN EL CASO DE LA SESIÓN DONDE SE ASIGNEN ESPACIOS DE USO COMÚN SE ANEXARÁN LOS OFICIOS GIRADOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS CONVENIOS ENTRE AUTORIDAD MUNICIPAL Y CONSEJO (EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL HAYA PROPORCIONADO ESPACIOS DE USO COMÚN), DEBERÁN ANEXAR TAMBIÉN LOS OFICIOS DE CONTESTACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DONDE NO HAYAN PROPORCIONADO LUGARES DE USO COMÚN.**
  - d) **INFORME DE DESARROLLO DE SESIÓN.**
  - e) **CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.**
3. RELACIÓN DE TODAS LAS REUNIONES DE TRABAJOS REALIZADAS, ESPECIFICANDO FECHA DE REALIZACIÓN Y ASUNTOS TRATADOS EN LAS MISMAS.
4. ORIGINAL DE LAS MINUTAS DE TRABAJO Y/O ACTAS

CIRCUNSTANCIADAS LEVANTADAS POR MOTIVO DE REUNIONES DE TRABAJO, AL IGUAL QUE EN EL NUMERAL 2, CADA MINUTA O ACTA DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE SUS RESPECTIVAS CONVOCATORIAS Y ANEXOS (EN SU CASO).

5. ORIGINAL DE LOS DOS INFORMES RESPECTO A LA PRIMERA Y SEGUNDA VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOBRE LAS BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.
6. ORIGINAL DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE FUERON REEMPLAZADAS POR LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADAS EN EL CONSEJO DISTRITAL O POR LAS CONSTANCIAS INDIVIDUALES DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECuento.
7. ORIGINAL DE LAS CONSTANCIAS DE CLAUSURA DE CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE. DE NO CONTAR CON ALGUNA CONSTANCIA ORIGINAL O CONTAR SOLO CON COPIA EN PAPEL AUTO COPIANTE, SE DEBERÁ INCLUIR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO AL NUMERO PROGRESIVO DE LA SECCIÓN ELECTORAL.
8. ORIGINAL DE LOS RECIBOS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.
9. ORIGINAL DE LOS RECIBOS DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS DAT Y CRYT.
10. ORIGINAL DE LOS RECIBOS DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL AL TÉRMINO DE LA JORNADA.
11. FORMATO DE CONTROL DE BODEGA.
12. FORMATO DE CONTROL DE GRUPOS DE TRABAJO, EN SU CASO.
13. FORMATO DE CONTROL DE ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE GRUPOS DE TRABAJO Y AUXILIARES DE REPRESENTANTES, EN SU CASO.

14. OFICIOS ENVIADOS POR EL CONSEJO DISTRITAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.
15. OFICIOS RECIBIDOS EN EL CONSEJO DISTRITAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.
16. ACUSES ORIGINALES DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL.



**TODO LO ANTERIOR DEBERÁ REUNIRSE EN UN SOLO TANTO, CON SU RESPECTIVO SEPARADOR.**

**DEBIDO A QUE EL SOPORTE CONTIENE MAS DOCUMENTACIÓN QUE LOS EXPEDIENTES, SE PODRÁN HACER VARIOS TOMOS PARA UN MEJOR MANEJO DE LA INFORMACIÓN.**



## INDICACIONES PARA EL EMPASTADO Y COSTURA DE LOS EXPEDIENTES Y SOPORTES ELECTORALES

Para la debida presentación de los expedientes y soportes electorales se recomienda utilizar los materiales siguientes:

- ✓ Portada impresa a color en papel grueso.
- ✓ Contraportada.
- ✓ Pita (hilo) color blanco.
- ✓ Taladro.
- ✓ broca de 1/8".
- ✓ Ahujas grandes.
- ✓ guías de madera.



Los originales de los expedientes del cómputo distrital, así como los soportes electorales, deben ser tamaño tabloide.

**NOTA:** Las portadas, el taladro, la pita, agujas, las guías de madera, las brocas, y demás material necesario, serán proporcionados por el Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.



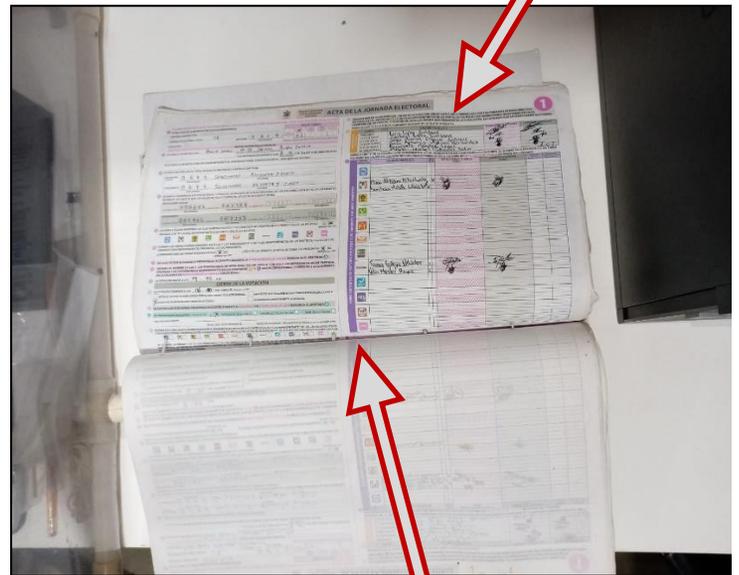
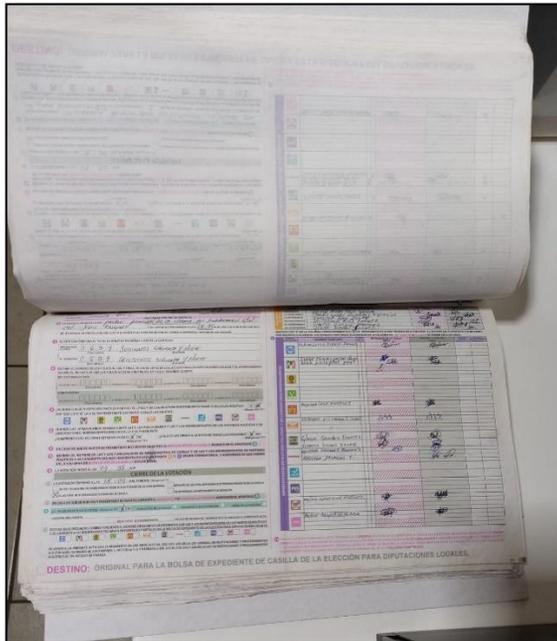
## Paso 1.

Una vez que ya se tenga toda la documentación (deberán quitar clips, broches, grapas) de acuerdo a lo establecido al inicio de esta guía, nos daremos cuenta de que tendremos hojas de diferentes tamaños, tabloide, oficio y carta (en ocasiones tendremos hojas más pequeñas).

En el caso de las hojas tamaño tabloide, estas se acomodarán de tal manera que la parte donde vienen los datos del acta, es decir, el encabezado, queden del lado opuesto a la costura, ya que esto facilita la localización del documento de acuerdo al número de sección, tipo de casilla, caso contrario resulta difícil visualizar los datos mencionados, como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

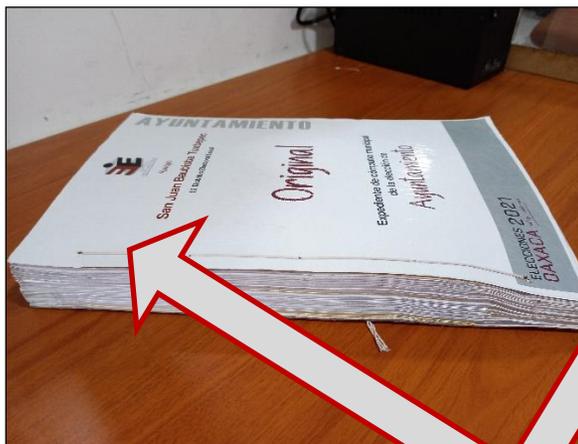
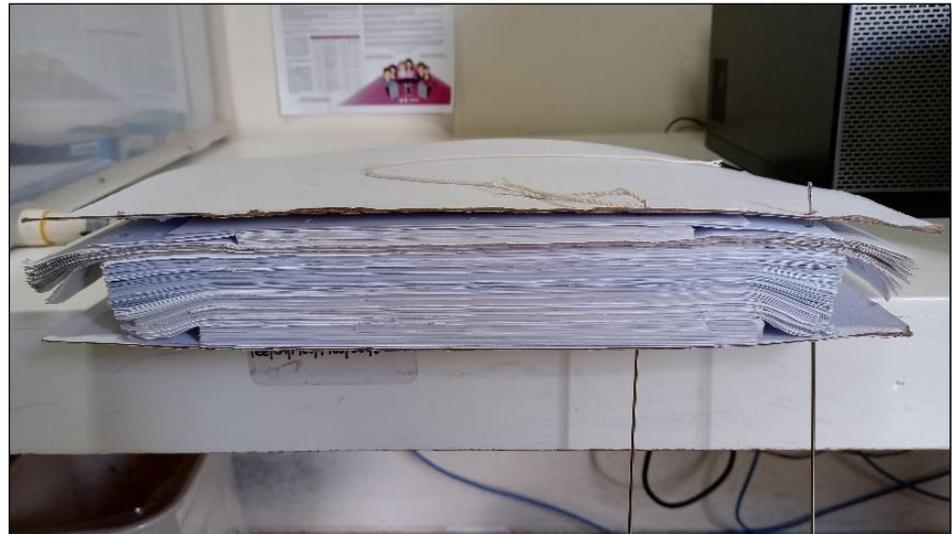


Encabezado del Acta



Costura del expediente

La presentación es importante, por eso para ordenar debidamente el expediente y soporte deberán alinear todas las hojas por la esquina superior izquierda, esto es de mucha utilidad ya que cuando por alguna situación se tengan que descocer para sacar copias, al coserlos nuevamente, las hojas se conservan mejor, caso contrario resulta difícil y se corre el riesgo de que las hojas se deterioren con mayor facilidad.



## ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

## Paso 2.

Ya que hayan alineado todas las hojas, se procede a usar las guías de madera, las cuales ya tienen los orificios y las marcas para centrar bien el expediente y soporte electorales.



Hay que verificar que las hojas estén perfectamente alineadas con la guía de madera para posteriormente ajustar las tuercas que están en los extremos para que las hojas no se muevan.

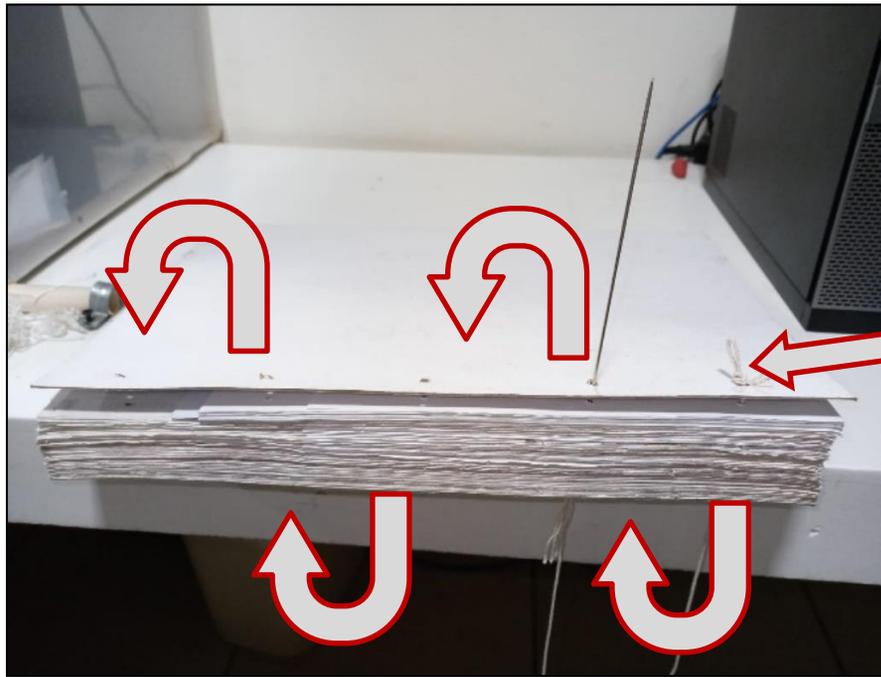


Posteriormente se harán las perforaciones con el taladro.

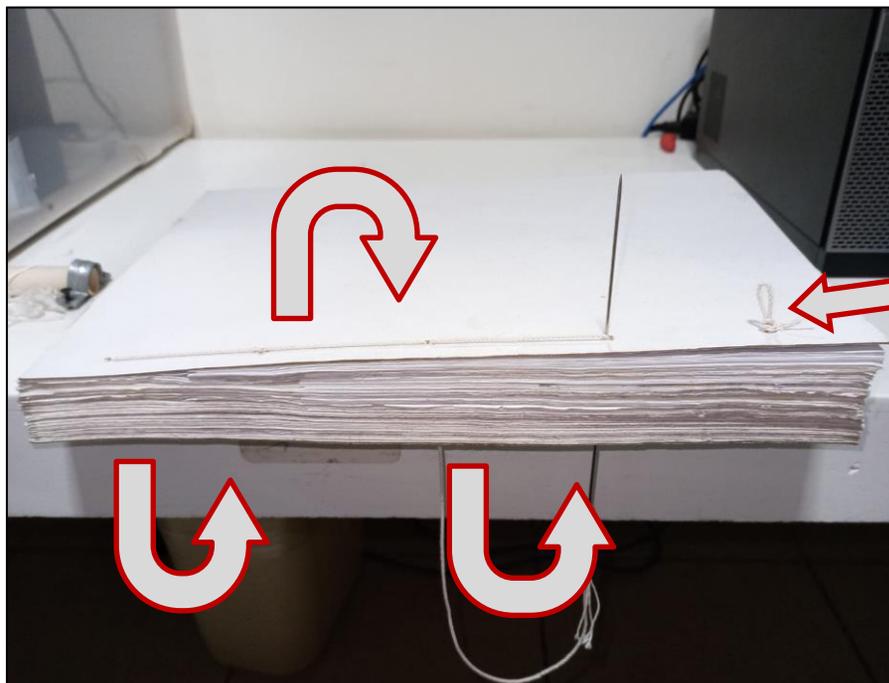


### Paso 3.

Ya que se hayan hecho las perforaciones, se procederá a coser el expediente y soporte(s), por lo que se recomienda iniciar la costura por el reverso en el orificio que está en la esquina superior derecha y seguir la secuencia como se muestra en las imágenes.



Con la aguja y el hilo listo, haremos un nudo tipo sogá en un extremo del hilo, el cual nos servirá para hacer el amarre al terminar de coser. Iniciamos en la perforación de la esquina superior derecha del reverso del expediente.

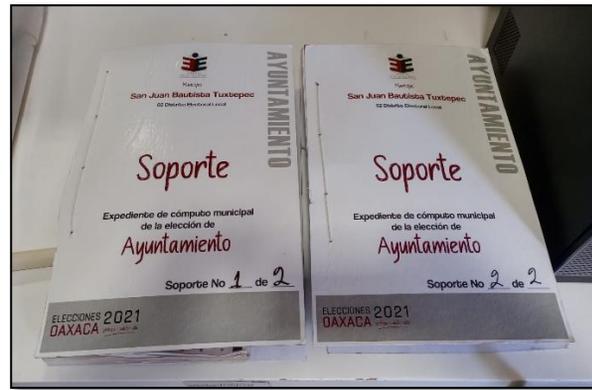
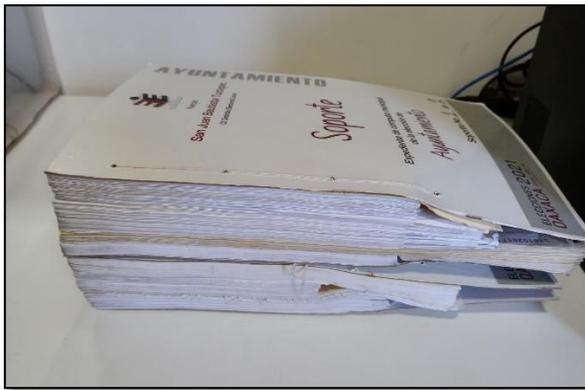


Una vez concluida la costura y para que el expediente quede firme, hay que tensar el hilo (no muy fuerte para evitar que se rompa) y finalmente hacer el amarre con el nudo tipo sogá que está en el orificio superior derecho, es decir, donde iniciamos.

### DIPUTACIONES LOCALES PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Como ya se mencionó con anterioridad, el volumen del soporte electoral es mayor que el del expediente, ya que contiene más documentación, como, por ejemplo: los acuses de las convocatorias, las actas de sesión, las minutas de trabajo, oficios, etc. Es por ello que, en caso de ser necesario se podrán hacer 2 o más tomos, con la finalidad de que la documentación que contienen los soportes sea manejable.

El criterio a seguir sería el siguiente, por ejemplo, si al apilar toda la documentación del soporte, este tiene una altura aproximada de 16 centímetros, lo ideal sería dividirlo entre 8 (8 centímetros es la abertura máxima de la guía de madera), por lo que el resultado sería 2, es decir que tendríamos 2 tomos del soporte electoral.



Resulta obvio que no siempre podremos tener con exactitud lo descrito con anterioridad, pero el objetivo es que la altura de los soportes sea uniforme.

Y con esto ya tendríamos perfectamente armados y cosidos nuestros expedientes y soportes electorales.



## INDICACIONES PARA FOLIAR Y CERTIFICAR COPIAS DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES

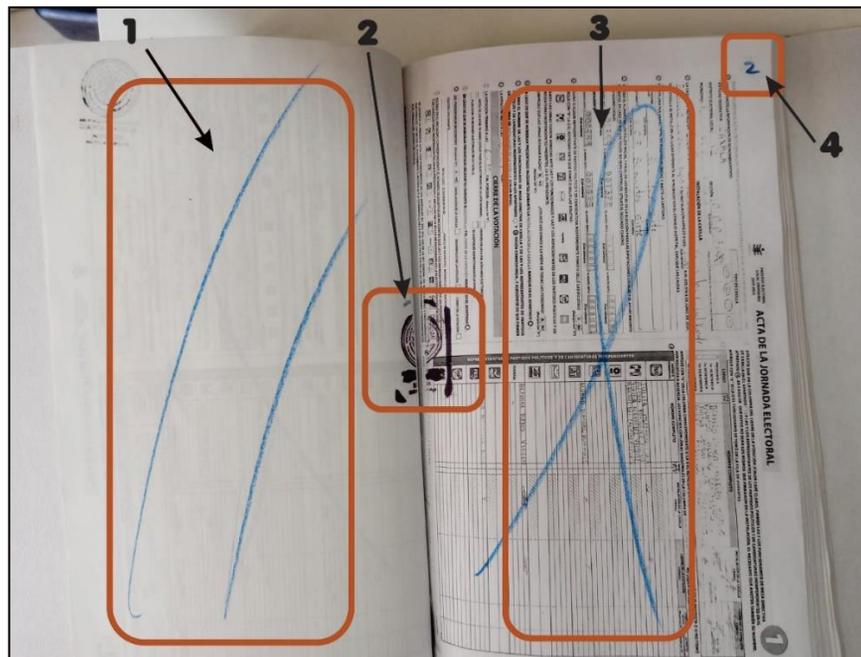
Como ya se mencionó con anterioridad, **ÚNICAMENTE SE HARÁ UNA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE (CUADERNILLO) CUANDO SE HAYA INTERPUESTO RECURSO EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN**, el cual deberá ser, obviamente, una reproducción fiel y exacta del expediente original (incluidos los separadores).

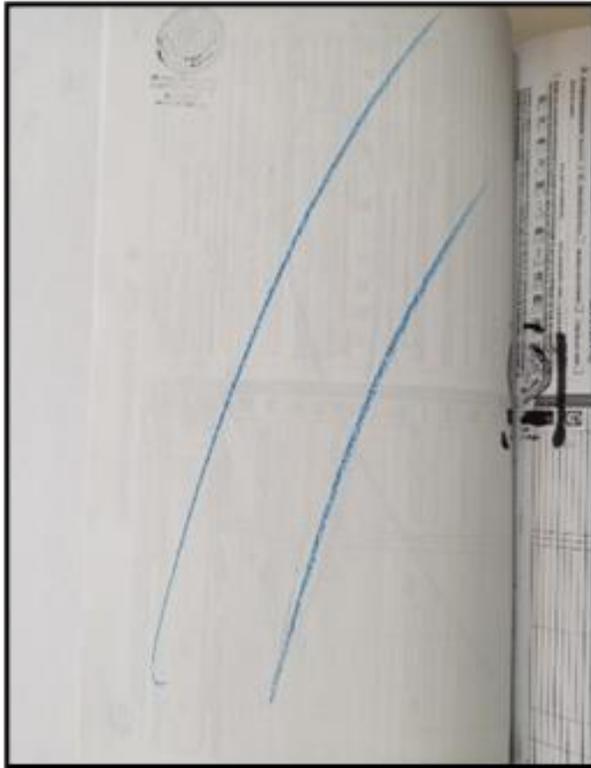


**SE LE ANEXARA AL FINAL UNA  
CERTIFICACIÓN POR LA  
TOTALIDAD DEL CUADERNILLO**

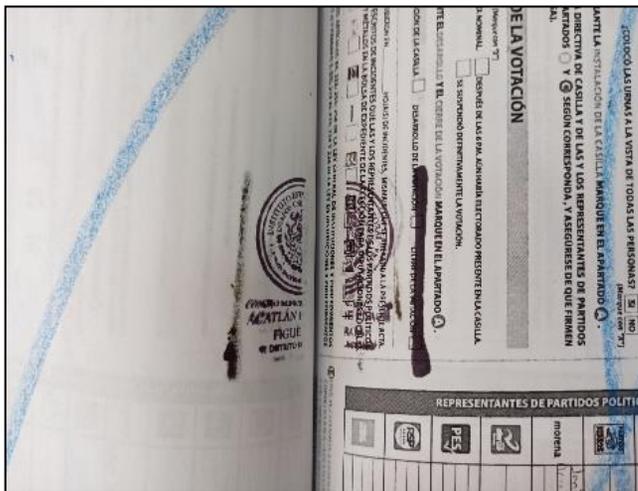
Las copias de las actas de la jornada electoral y de las actas de escrutinio y cómputo de casilla deben ser en tamaño oficio (PARA REDUCIR DE TABLOIDE A OFICIO ES AL 77 % aproximadamente).

**Una vez que el cuadernillo este debidamente empastado y cosido**, de acuerdo a las indicaciones dadas con anterioridad, vamos a proceder a CANCELAR, ENTRE SELLAR, RUBRICAR Y FOLIAR como se muestra en la siguiente imagen:

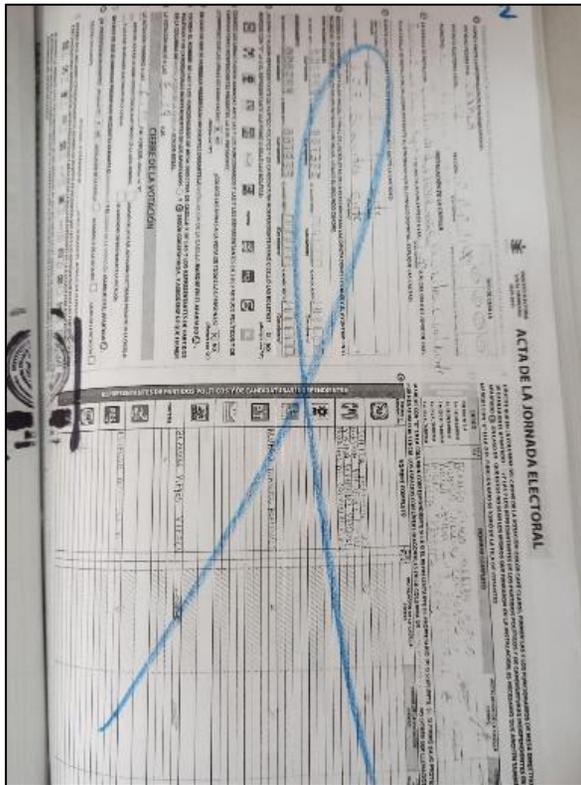




**1.-CANCELAR.** Se cancelarán únicamente las hojas en blanco, que generalmente es la parte de atrás que no se utiliza. Podrá hacerse de dos maneras: **1)** colocando el sello con la leyenda “sin texto” (si tienen); o **2)** cruzando la hoja en blanco con dos líneas paralelas diagonales a todo lo largo de la hoja, preferentemente en color azul. **LA PARTE DE ATRÁS DE LA HOJA DE CERTIFICACIÓN NO SE CANCELA**

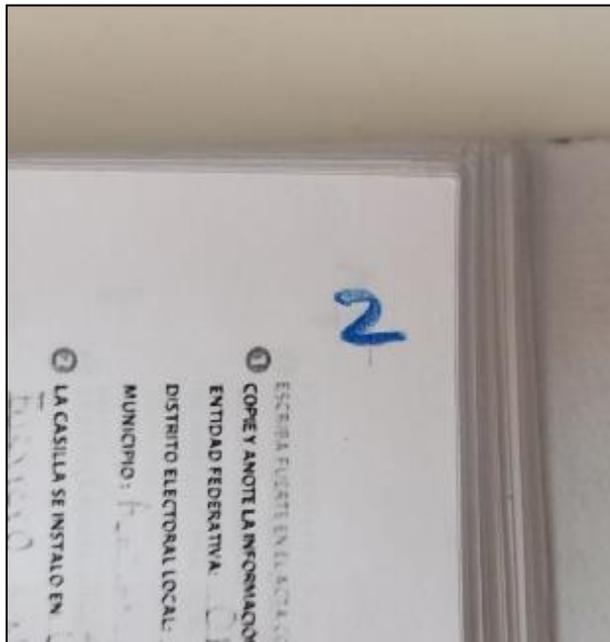


**2.- ENTRE SELLAR.** Los cuadernillos deberán entre sellarse, para lo cual se estampará el sello entre la parte posterior y la parte frontal de las hojas de la totalidad del cuadernillo, de manera que el sello abarque ambas caras.



**3.- RÚBRICA.** Todas las hojas, con excepción de la propia certificación, deberán rubricarse. La rúbrica puede ser con bicolor, preferentemente con azul.

**LA HOJA DE LA CERTIFICACIÓN NO SE RUBRICA**



**4.- FOLIO.** Solamente los cuadernillos que contengan dos o más hojas se foliarán en forma progresiva que iniciará con el número 1. El folio puede ser con bicolor, preferentemente con azul. **EL NUMERO DE HOJAS FOLIADAS DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS QUE PONGAN EN LA CERTIFICACIÓN, LA HOJA DE LA CERTIFICACIÓN NO SE FOLIA**

## MODELOS DE CERTIFICACIONES A UTILIZAR EN LOS CONSEJOS DISTRITALES

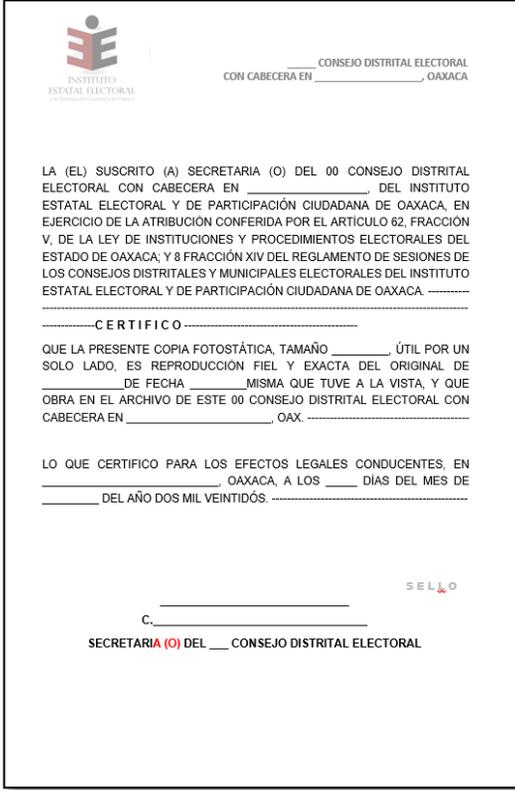
A continuación, se exhiben algunos MODELOS DE CERTIFICACIONES que se ocupan con mayor frecuencia, por lo que ustedes deberán de adecuar la certificación en caso de presentarse alguna situación diferente.

### COPIA CERTIFICADA:

Dentro de estas certificaciones están:

- ✓ Copia del acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.
- ✓ Copia del acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional.
- ✓ Copia de la constancia de mayoría relativa y validez de diputaciones.

(La certificación será al reverso de la hoja). El modelo sugerido a utilizar será el siguiente:



  
INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

\_\_\_\_ CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, OAXACA

LA (EL) SUSCRITO (A) SECRETARÍA (O) DEL 00 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; Y 8 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA -----

-----C E R T I F I C O -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, TAMAÑO \_\_\_\_\_, ÚTIL POR UN SOLO LADO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL DE \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE 00 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, OAX. -----

LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTANTES, EN \_\_\_\_\_, OAXACA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

SELLO

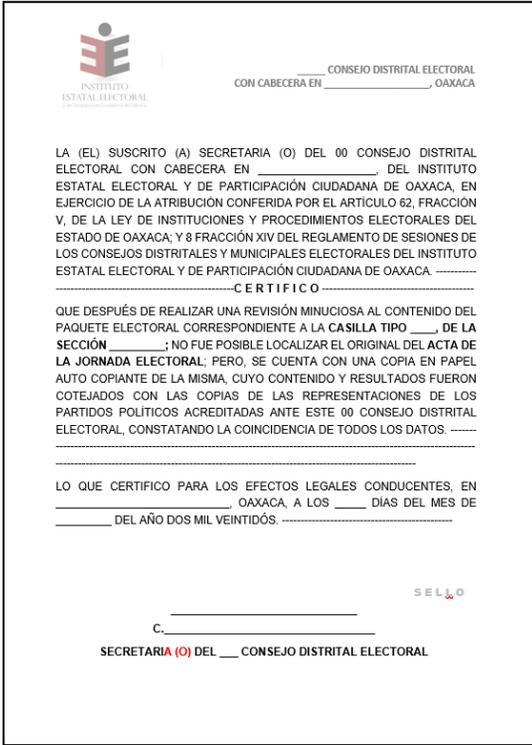
C. \_\_\_\_\_  
SECRETARÍA (O) DEL \_\_\_\_ CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

## ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL

En el momento de estar integrando los expedientes electorales originales, se pueden presentar varias situaciones con las actas de la jornada electoral, por ejemplo:

1. No está el original, pero si la copia en papel auto copiante.
2. No está el original ni la copia del acta.
3. Se omitió anotar el número de sección en el apartado correspondiente.

Por lo tanto, se recomienda que, en caso de presentarse los supuestos anteriormente señalados, se realice la certificación respectiva misma que deberá ir en el lugar que le corresponda según el número de sección y tipo de casilla. Los modelos propuestos a utilizar son los siguientes:




 \_\_\_\_\_ CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
 CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, OAXACA

LA (EL) SUSCRITO (A) SECRETARIA (O) DEL 00 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTICULO 62, FRACCIÓN V. DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; Y 8 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA. -----

C E R T I F I C O -----

QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA REVISIÓN MINUCIOSA AL CONTENIDO DEL PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA TIPO \_\_\_\_\_, DE LA SECCIÓN \_\_\_\_\_; NO FUE POSIBLE LOCALIZAR EL ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, PERO, SE CUENTA CON UNA COPIA EN PAPEL AUTO COPIANTE DE LA MISMA, CUYO CONTENIDO Y RESULTADOS FUERON COTEJADOS CON LAS COPIAS DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADAS ANTE ESTE 00 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CONSTATANDO LA COINCIDENCIA DE TODOS LOS DATOS. -----

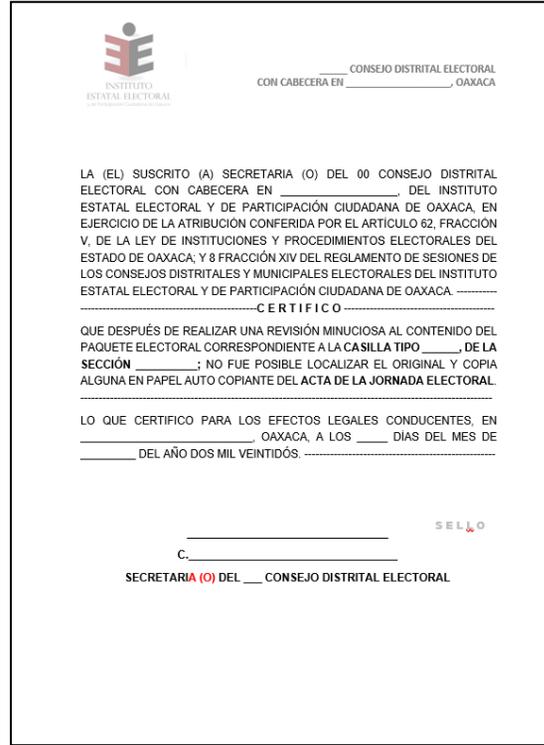
LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EN \_\_\_\_\_ OAXACA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

SELLO

C. \_\_\_\_\_

SECRETARIA (O) DEL \_\_\_\_\_ CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

**1.- NO EXISTE EL ORIGINAL, PERO SI LA COPIA EN PAPEL AUTO COPIANTE DEL ACTA.**




 \_\_\_\_\_ CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
 CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, OAXACA

LA (EL) SUSCRITO (A) SECRETARIA (O) DEL 00 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTICULO 62, FRACCIÓN V. DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; Y 8 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA. -----

C E R T I F I C O -----

QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA REVISIÓN MINUCIOSA AL CONTENIDO DEL PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA TIPO \_\_\_\_\_, DE LA SECCIÓN \_\_\_\_\_; NO FUE POSIBLE LOCALIZAR EL ORIGINAL Y COPIA ALGUNA EN PAPEL AUTO COPIANTE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EN \_\_\_\_\_ OAXACA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

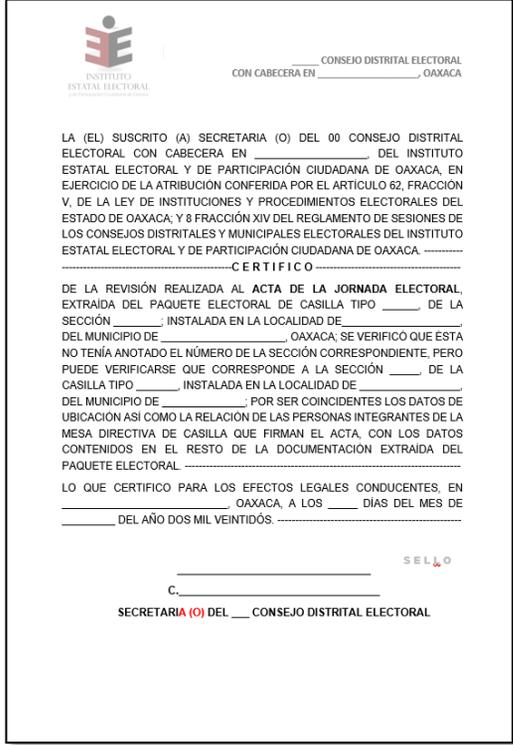
SELLO

C. \_\_\_\_\_

SECRETARIA (O) DEL \_\_\_\_\_ CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

**2.- NO ESTA EL ORIGINAL NI LA COPIA DEL ACTA**

DIPUTACIONES LOCALES  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, OAXACA

LA (EL) SUSCRITO (A) SECRETARIA (O) DEL 00 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTICULO 62, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; Y 8 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA. -----  
C E R T I F I C O -----

DE LA REVISIÓN REALIZADA AL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, EXTRAÍDA DEL PAQUETE ELECTORAL DE CASILLA TIPO \_\_\_\_\_ DE LA SECCIÓN \_\_\_\_\_, INSTALADA EN LA LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_ DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, OAXACA; SE VERIFICÓ QUE ESTA NO TENÍA ANOTADO EL NÚMERO DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE, PERO PUEDE VERIFICARSE QUE CORRESPONDE A LA SECCIÓN \_\_\_\_\_ DE LA CASILLA TIPO \_\_\_\_\_, INSTALADA EN LA LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_ DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_; POR SER COINCIDENTES LOS DATOS DE UBICACIÓN ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE FIRMAN EL ACTA, CON LOS DATOS CONTENIDOS EN EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN EXTRAÍDA DEL PAQUETE ELECTORAL. -----

LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EN \_\_\_\_\_, OAXACA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

SE L L O

C. \_\_\_\_\_

SECRETARIA (O) DEL \_\_\_\_\_ CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

**3.- SE OMITIÓ ANOTAR EL NÚMERO DE SECCIÓN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.**

## ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA

Para el caso de estas actas, analicemos sobre las situaciones de los puntos **1 y 2** anteriormente mencionados en las actas de la jornada electoral.

En lo que se refiere al **punto 1**, Se pueden dar casos en que NO ESTÉ ALGÚN ORIGINAL, PERO SI LA COPIA EN PAPEL AUTO COPIANTE DEL ACTA, por ejemplo de hechos violentos en el cual quemaron los paquetes electorales después de la jornada electoral de las elecciones de diputaciones locales o el día de la reunión de trabajo y sesión extraordinaria (SÚPER MARTES) o el día de la sesión especial del cómputo distrital, y únicamente las copias en papel auto copiante fueran rescatadas ya sea porque fueron facilitadas por la representación de algún partido político o por las actas del PREP, de ser este el caso se hará la certificación correspondiente siempre y cuando el acta de esta casilla no se haya ido a recuento, caso contrario la copia del acta será reemplazada por EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO, O CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECuento.

En lo que respecta al **punto 2, NO ES VÁLIDO** que se quiera certificar que NO ESTA EL ORIGINAL NI LA COPIA EN PAPEL AUTO COPIANTE DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, ya que estas pueden y deberán ser reemplazadas por LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADAS EN EL CONSEJO, O CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO.

Para el **punto 3** se puede adaptar el modelo de certificación para las actas de escrutinio y cómputo de casilla.

### **COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE:**

Para realizar una copia certificada del expediente, debemos tomar en cuenta algo muy sencillo e importante, si el expediente original tiene un total de 100 hojas, la copia deberá contener también 100 hojas (Se anexa una hoja al final del cuadernillo con la certificación respectiva).

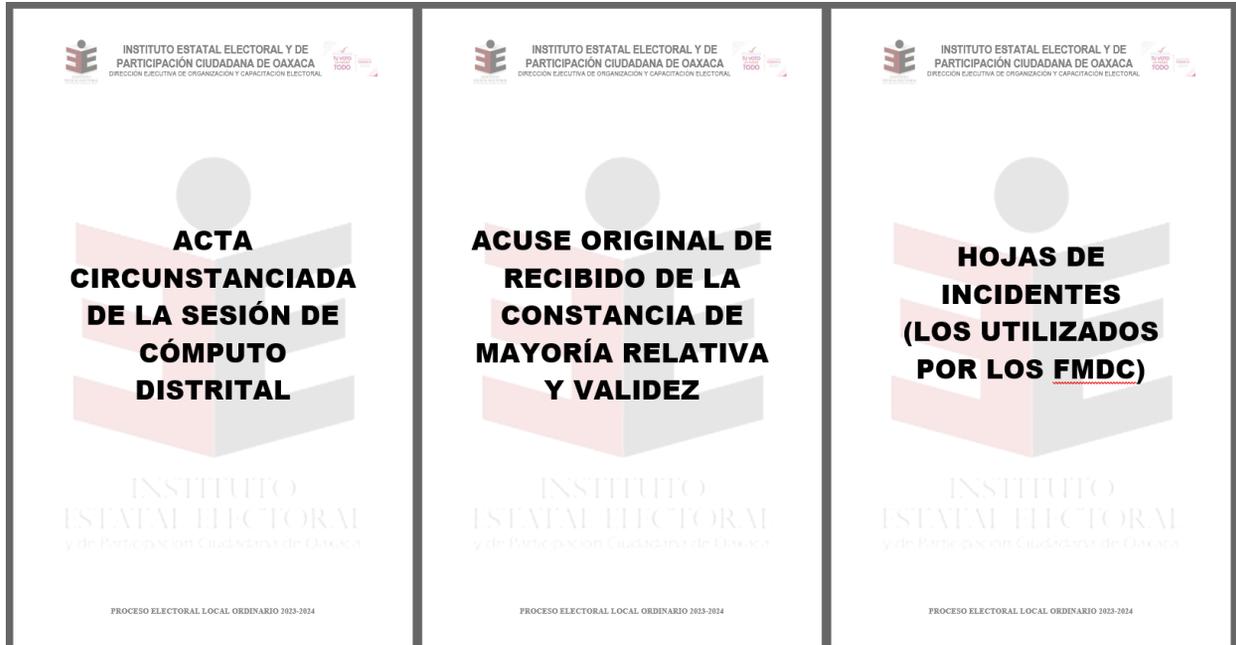


**NOTA:** ANEXO A ESTA GUÍA SE LES PROPORCIONARÁ EN ARCHIVO DE WORD, LOS FORMATOS DE CERTIFICACIONES PARA QUE USTEDES LO ADAPTEN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASÍ COMO LOS MODELOS DE SEPARADORES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN

**MODELOS DE SEPARADORES PARA LOS EXPEDIENTES  
ELECTORALES DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE  
MAYORÍA RELATIVA**

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA</b></p> <p><b>CDE</b></p> <p><b>CABECERA:</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>
--	---	---

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, Y/O DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADAS EN EL CONSEJO DISTRITAL, Y/O CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTA(S) CIRCUNSTANCIADA(S) DE LOS GRUPOS DE TRABAJO POR MOTIVO DE RECUENTO PARCIAL O TOTAL (EN EL SUPUESTO QUE SE DÉ DICHO RECUENTO)</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTA DE REGISTRO DE LOS VOTOS RESERVADOS (EN SU CASO)</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>
---	--	---



**MODELOS DE SEPARADORES PARA LOS EXPEDIENTES  
ELECTORALES DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</b></p> <p><b>CDE</b></p> <p><b>CABECERA:</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>
---	--	---

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, Y/O DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADAS EN EL CONSEJO DISTRITAL, Y/O CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTA(S) DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLAS ESPECIALES</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>CONSTANCIAS INDIVIDUALES DE PUNTO DE RECUENTO DE CASILLAS ESPECIALES (EN SU CASO)</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>
---	--	---

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTA(S) CIRCUNSTANCIADA(S) DE LOS GRUPOS DE TRABAJO POR MOTIVO DE RECuento PARCIAL O TOTAL (EN EL SUPUESTO QUE SE DÉ DICHO RECuento)</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTA DE REGISTRO DE LOS VOTOS RESERVADOS (EN SU CASO)</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>
--	---	--

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACUSE DE RECIBIDO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA Y VALIDEZ</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>HOJAS DE INCIDENTES (LOS UTILIZADOS POR LOS <u>FMDC</u>)</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>HOJAS DE INCIDENTES Y/O DE PROTESTA PRESENTADOS POR <u>RPP</u></b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>
--	--	--



## MODELOS DE SEPARADORES PARA LOS SOPORTES ELECTORALES

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>SOPORTE DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES</b></p> <p><b>CDE CABECERA:</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>RELACIÓN DE TODAS LAS SESIONES REALIZADAS</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>ACTAS DE TODAS LAS SESIONES DEL CONSEJO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ACUSES DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS.</li> <li>b) ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.</li> <li>c) ACTA DE LA SESIÓN, CON EL O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES COMO POR EJEMPLO INFORMES, LISTADOS, ETC. EN EL CASO DE LA SESIÓN DONDE SE ASIGNEN ESPACIOS DE USO COMÚN SE ANEXARÁN LOS OFICIOS GIRADOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS CONVENIOS ENTRE AUTORIDAD MUNICIPAL Y CONSEJO (EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL HAYA PROPORCIONADO ESPACIOS DE USO COMÚN).</li> <li>d) INFORME DE DESARROLLO DE SESIÓN.</li> <li>e) CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.</li> </ul> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>
--	---	---

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>RELACIÓN DE TODAS LAS REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>MINUTAS DE TRABAJO Y/O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ACUSES DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS.</li> <li>b) ANEXOS (EN SU CASO).</li> </ul> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p><b>INFORMES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOBRE LAS BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>
---	--	---



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL



**ACTAS DE ESCRUTINIO Y  
CÓMPUTO QUE FUERON  
REEMPLAZADAS POR LAS  
ACTAS DE ESCRUTINIO Y  
CÓMPUTO DE CASILLA  
LEVANTADAS EN EL  
CONSEJO DISTRITAL, O  
POR LAS CONSTANCIAS  
INDIVIDUALES DE  
RESULTADOS  
ELECTORALES DE PUNTO  
DE RECuento**

INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL



**CONSTANCIAS DE  
CLAUSURA DE  
CASILLA Y RECIBO  
DE COPIA LEGIBLE**

INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL



**RECIBOS DE  
ENTREGA DE LA  
DOCUMENTACIÓN Y  
MATERIAL  
ELECTORAL A LAS  
PRESIDENCIAS DE  
LAS MESAS  
DIRECTIVAS DE  
CASILLA.**

INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL



**RECIBOS DE  
ENTREGA DEL  
PAQUETE  
ELECTORAL A LOS  
DAT Y CRYT  
(EN SU CASO)**

INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL



**RECIBOS DE  
ENTREGA DEL  
PAQUETE  
ELECTORAL AL  
CONSEJO DISTRITAL**

INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL



**FORMATO DE  
CONTROL DE  
BODEGA**

INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p>  <p><b>FORMATO DE CONTROL DE GRUPOS DE TRABAJO (EN SU CASO)</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p>  <p><b>CONTROL DE ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE GRUPOS DE TRABAJO Y AUXILIARES DE REPRESENTANTES (EN SU CASO)</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p>  <p><b>OFICIOS ENVIADOS POR EL CONSEJO DISTRITAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>
--	---	--

 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p>  <p><b>OFICIOS RECIBIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</p>  <p><b>ACUSES ORIGINALES DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL.</b></p> <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024</p>
---	--



# ¡GRACIAS!